



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMANUEVO - VALLE

PROCESO: Verbal- Cumplimiento de Contrato de Promesa de Compraventa
DEMANDANTE: ANGELLY MARÍN OSPINA
DEMANDADO: DIANA MARCELA SALGADO GIL
RADICACIÓN: 2021-00053-00
ASUNTO: SUSPENDE DE COMUN ACUERDO ART. 161 CGP.
PROVIDENCIA: AUTO No. 09

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ansermanuevo, Valle, enero diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de suspensión de las diligencias de las partes intervinientes en desarrollo de la audiencia del 17 de enero de los corrientes, y que fue presentada de común acuerdo, el Despacho accedió a la misma de conformidad con el numeral 2 del artículo 161 del CGP, con el fin de dar continuidad a la que fuera la de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, de conformidad con los artículos 373 del Código General del Proceso, para el día **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DIEZ (10:00 AM).** Se realizará de manera virtual a través de LIFESIZE, no obstante, se recuerda a los interesados que se proporcionan los medios tecnológicos con los que cuenta el Juzgado para que, en caso de requerirlo, puedan acceder al aplicativo, tal y como lo regula el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ